

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22646

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de agosto de 2023.

Señor Gerente:

CORRIENTES – REGULARIZACION DE DEUDAS
PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 953 MHyF se prorroga hasta el 31/12/2023, el plazo hasta la cual los contribuyentes podrán acceder al régimen extraordinario de regularización de multas por infracciones a los deberes formales o materiales que se encuentren en instancia de cobro administrativo o judicial, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada